

LEY VIII - N° 18

(Antes Ley 2482)

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Provincial, los siguientes Proyectos de Investigación elaborados por la Fundación Genética para el Desarrollo de la provincia de Misiones:

- 1) “Mejoramiento lechero del ganado bovino a través de la recuperación e incentivación de la aptitud lechera del ganado criollo autóctono con técnica de optimización selectiva y otras técnicas de mejoramiento genético”.
- 2) “Mejoramiento del ganado porcino autóctono, mediante hibridaciones múltiples y técnicas genéticas reproductivas”.
- 3) “Mejoramiento de los rendimientos y posibilidades de manejo de las abeja autóctonas para su aprovechamiento productivo”.
- 4) “Mejoramiento de la Yerba Mate, en velocidad de crecimiento, aumento de la productividad, resistencia a factores adversos y mejoría de las técnica de multiplicación”.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.